



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.046/

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 09 de Abril de 2014

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 400 de fecha 09.04.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña LIDIA ESTEFANIA VASQUEZ VIVANCO, RUT _____ y firmado ante notario.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

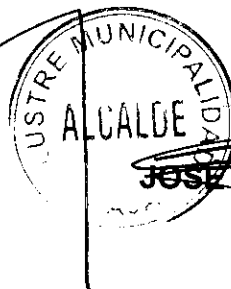
1.- **APRUÉBASE** el convenio de pago N° 400, de fecha 09.04.2014, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña LIDIA ESTEFANIA VASQUEZ VIVANCO, RUT _____ por el concepto de Derecho de Sepultura en Tierra Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados, cadáver de Don Luis Nalberto Vásquez Albornoz, por un monto de \$398.102.-

2.- **ORDÉNASE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 250.000 y el saldo en cinco cuotas de \$ 24.684 y una cuota de \$ 24.682 más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control